

Proyecto de Ley N° 1421/2016-CR

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Los Congresistas de la República que suscriben, a iniciativa de los Congresistas **Alberto Quintanilla Chacón, Oracio Pacori Mamani, Richard Arce Cáceres, Mario Canzio Alvarez, Manuel Dammert Ego Aguirre, Marisa Glave Remy, Indira Huilca Flores, Edgar Ochoa Pezo, Tania Pariona Tarqui y Horacio Zeballos Patrón**, integrantes del Grupo Parlamentario Frente Amplio, en ejercicio del derecho a iniciativa en la formulación de leyes que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y el numeral 2 del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, ponen a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de ley:

El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
18 MAY 2017
RECIBIDO
Firma:..... Hora: 11:57m

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA PUNCO

Artículo 1°.- Objeto de la ley

Declárese de interés nacional y necesidad pública la creación, en el Departamento de Puno, de la provincia de San Antonio de Putina Punco

Artículo 2°.- Aplicación de la presente ley

Encárguese a la Presidencia del Consejo de Ministros, la elaboración del expediente técnico requerido para dar viabilidad a la nueva Provincia de San Pedro de Putina Punco.

Lima, 08 de mayo de 2017.


MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA
Directivo Portavoz Grupo Parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad

ALBERTO QUINTANILLA CHACON
Congresista de la República

ORACIO ANGEL PACORI MAMANI
Congresista de la República

HORACIO ZEBALLOS PATRÓN
Congresista de la República

MANUEL DAMMERT EGO AGUIRRE
Congresista de la República

TANIA EDITH PARIONA TARQUI
Congresista de la República

INDIRA ISABEL HUILCA FLORES
Congresista de la República

RICHARD ARCE CÁCERES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA
Tlfs: (51) 311 7267

MARIO CANZIO ALVAREZ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 23 de Mayo del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1421 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO. —

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

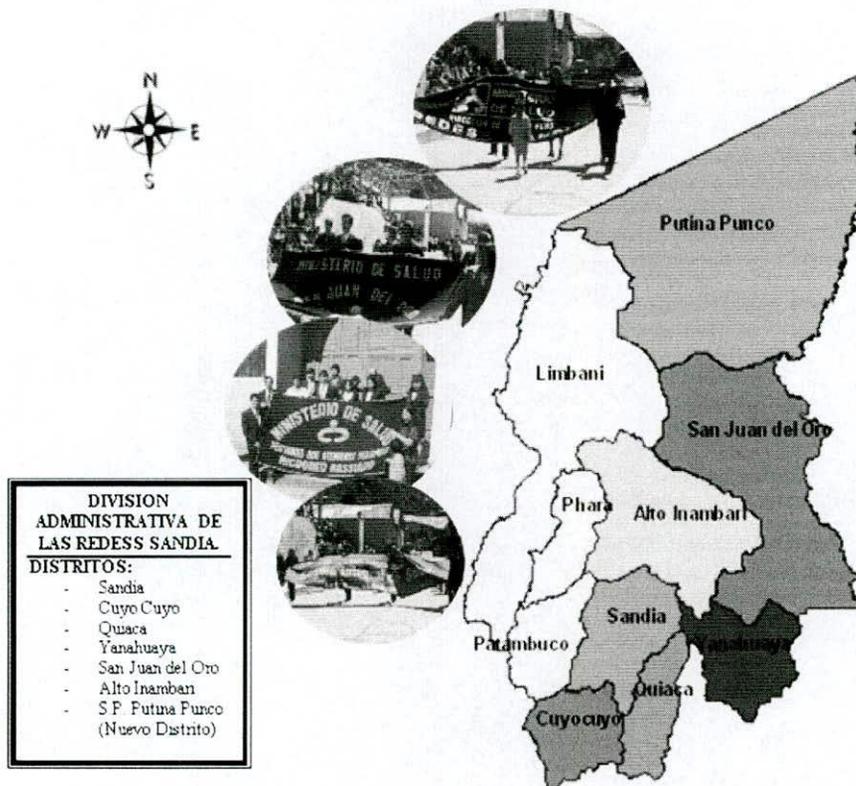
Lima, 01 de JUNIO de 2017

Visto el oficio N° 274-2017-AQCH/CR, suscrito por el señor ALBERTO QUINTANILLA CHACON, Congresista de la República, y MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, Directivo Portavoz del Grupo Parlamentario El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, TÉNGASE POR RETIRADA la Proposición Nro. 1421/2016-CR.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Sandía en el departamento de Puno consta de diez (10) distritos, dentro de estos, los distritos de San Pedro de Putina Punco, Quiaca, San Juan del Oro y Alto Inambari han conformado un comité impulsor para la creación de la Provincia de San Pedro de Putina Punco. A esta iniciativa se ha sumado el Distrito de Sina que pertenece a la provincia de San Antonio de Putina.



Estos 4 distritos tienen un importante número de habitantes, como se detalla en el siguiente cuadro:

Distrito	Habitantes ¹
San Pedro de Putina	13 577
San Juan del Oro	13 111
Alto Inambari	9 241
Quiaca	2 374
Sina	1 660
Total	40 013

La creación de la nueva provincia de San Pedro de Putina Punco, permitirá a estos cuatro (4) distritos poder integrarse y desarrollar un planeamiento provincial que responda a las características socio-demográficas de la zona. Estos distritos comparten las cuencas de los ríos Inambari y Tambopata y se trata de zonas con una complicada geografía de zonas montañosas.

¹ De acuerdo a cifras oficiales del INEI del 2015

El sentido de integrarse como una nueva provincia permitirá afrontar una serie de problemas y dificultades que les son comunes tales como: la brecha de infraestructura vial, la minería informal, el cuidado de cuencas y medio ambiente, la seguridad y el desarrollo de actividades agropecuarias de exportación.

La creación de la Provincia de San Pedro de Putina Punco, permitirá realizar una mejor distribución del canon minero, reconociendo que los distritos en mención son de los principales afectados por la realización de esta actividad económica.

La necesidad de preservar la cuenca de los ríos Tambopata e Inambari es también un objetivo central a la consolidación de la nueva provincia, esto con el fin de contribuir al desarrollo ambiental y a la protección frente a los cada vez más intensos fenómenos naturales que vive nuestro país y que están vinculados al cambio climático. La conservación de las cuencas busca incluir un plan para el desarrollo de minería responsable con el medio ambiente y el cuidado de los afluentes de los ríos Tambopata e Inambari que vienen sufriendo por la contaminación con mercurio producto de actividades mineras informales.

Asimismo, en los últimos años San Pedro de Putina Punco se ha convertido en una de las zonas de mejor y más alta producción cafetalera², actividad que a partir de una serie de reconocimientos viene constituyéndose como un nuevo motor de la economía en la zona.

El interés en constituirse y llevar a cabo los pasos necesarios ante el Poder Ejecutivo ha sido expresado por los 5 alcaldes distritales, apuntando no solo a la conformación de un comité sino al desarrollo de un plan de acción para la nueva provincia, plan de acción que recoge el sentir de la población de estos distritos y establece la necesidad de la conformación de la nueva provincia.

II. CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DEL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de ley es concordante con la 1ª Política del Acuerdo Nacional que establece el compromiso para consolidar el régimen democrático y el Estado de derecho; y, con la 8ª Política del Acuerdo Nacional, sobre la Descentralización política económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA QUE SE PROPONE SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de este proyecto de ley no conlleva la modificación del ordenamiento jurídico nacional vigente, ya que se limita a establecer la importancia y necesidad de la creación de una nueva provincia. La decisión final de la creación de la Provincia de San Pedro de Putina queda a

² Café puneño premiado en Seattle como el de mejor calidad del mundo. <http://rpp.pe/peru/puno/cafe-puneno-fue-premiado-en-seattle-como-el-de-mejor-calidad-del-mundo-noticia-1046423/4>

competencia de la Presidencia del Consejo de Ministros y la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.

IV. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La norma no representa gasto alguno al erario nacional puesto que tiene carácter declarativo. El impacto de la norma generará futuros beneficios en Puno y a nivel nacional ya que busca dar viabilidad a la conformación de una nueva provincia que permitirá mejorar los niveles de desarrollo y crecimiento económico de los habitantes de los mencionados distritos.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
24 MAY 2017
Hora: 16.05
Firma: [Signature]
DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 23 de mayo de 2017

Oficio N° 274-2017-AQCH/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
24 MAY 2017
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: 12.10.17

Señora
LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta
Congreso de la República
Presente

Atención: Solicitud de retiro
del Proyecto de Ley
1421/2016-CR

De mi especial consideración

Por medio de la presente le hago llegar mis cordiales saludos y comunico el motivo del presente.

Solicito pueda retirar formalmente el Proyecto de Ley 1421/2016-CR de mi autoría, conjuntamente con los congresistas Oracio Pacori Mamani, Richard Arce Cáceres, Mario Canzio Alvarez, Manuel Dammert Ego Aguirre, Marisa Glave Remy, Indira Huilca Flores, Edgar Ochoa Pezo, Tania Pariona Tarqui y Horacio Zeballos Patrón. El mismo que será posteriormente reingresado rectificando los errores materiales.

Sin otro particular, quedo de ud.

Muy atentamente



[Signature]
ALBERTO QUINTANILLA CHACON
Congresista de la República

[Signature]
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPUBLICA DEL PERÚ
Grupo Parlamentario "El Frente Amplio"
MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA
Directivo Portavoz Grupo Parlamentario
El Frente Amplio por Justicia, Vida y
Libertad

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
30 MAY 2017
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: 16.00

2111
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORIA, AGENDA Y ACTAS
25 MAY 2017
Recibido por: [Signature] 11:59 A

92686 (ATD)
c.c Oficiía Mayor

P- 92686

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Biblioteca	<input type="checkbox"/> Organizaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Agregar a su expediente	
<input type="checkbox"/> Comisiones	<input checked="" type="checkbox"/> Sesión de Información	<input checked="" type="checkbox"/> Atender	
<input type="checkbox"/> CCEP	<input type="checkbox"/> Oficial Mayor	<input type="checkbox"/> Ayuda memoria	
<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Conformidad / VºBº	
<input type="checkbox"/> Despacho Parlam.	<input checked="" type="checkbox"/> Relatoría, Agenda	<input type="checkbox"/> Consejo Directivo	
<input type="checkbox"/> Dirección de los Debates	<input type="checkbox"/> Reproducción de documentos	<input type="checkbox"/> Conocimiento y Fines	
<input type="checkbox"/> DIDP	<input type="checkbox"/> Prev. y Seguridad	<input type="checkbox"/> Coordinar su atención	
<input type="checkbox"/> DGA	<input type="checkbox"/> Serv. Auxiliares	<input type="checkbox"/> Elaborar Informe	
<input type="checkbox"/> Enlace Gob. Reg.	<input type="checkbox"/> Trámite Documentario	<input type="checkbox"/> Junta de Portavoces	
	<input type="checkbox"/> Transcripciones	<input type="checkbox"/> Publicar en el Portal	
		<input type="checkbox"/> Trámite Correspondiente	

ACUERDO 686-2002-2003/CONSEJO-CR

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Lima 01 de Junio de 2011

ATIENDASE

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPUBLICA

DGP
REVISADO POR: VVE
FECHA: 24/5
HORA: 5:45 pm

DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS	URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
Área de Despacho Parlamentario <input type="checkbox"/>	Atender <input checked="" type="checkbox"/>	Agregar a sus Antecedentes <input type="checkbox"/>
Área de Redacción de Actas <input type="checkbox"/>	Tramitar <input type="checkbox"/>	Junta de Portavoces <input type="checkbox"/>
Área de Relatoría y Agenda <input type="checkbox"/>	Conocimiento y Fines <input type="checkbox"/>	Consejo Directivo <input type="checkbox"/>
Área de Trámite Documentario <input checked="" type="checkbox"/>	Elaborar Informe <input type="checkbox"/>	Comisión Permanente <input type="checkbox"/>
	Conformidad VºBº <input type="checkbox"/>	Licencia <input type="checkbox"/>
	Otros	

CÉSAR DELGADO GUEMBES
Jefe (e) del Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
CONGRESO DE LA REPUBLICA